

# Prevención: consideraciones criminológicas y victimológicas

Por Hilda Marchiori

La prevención del delito, desde una perspectiva criminológica y victimológica, comprende las diversas medidas para evitar o atenuar el delito.

La prevención surge débilmente en la escuela clásica del Derecho Penal, con relación a su vinculación con la pena, al considerarse que la pena presenta en sí una importante función de intimidación en la población y, por consiguiente, de evitación del delito.<sup>1</sup> Pero para algunos criminólogos, como JOSÉ MARÍA RICO<sup>2</sup>, la prevención tiene su origen en la Escuela Positivista unida al concepto de tratamiento del delincuente.

## Razones del estudio y medidas preventivas

En las últimas décadas la Prevención ha sido un tema central en la Criminología<sup>3</sup> y Victimología. Entre las principales razones del estudio y aplicación de las medidas preventivas se pueden mencionar, a nuestro modesto criterio, los siguientes aspectos:

1) El incremento de una *delincuencia agravada* en sus modalidades delictivas y la aparición de nuevas formas de criminalidad. En la mayoría de los países ha aumentado el número de hechos delictivos, sobre todo en Latinoamérica. Estamos observando un sistema institucional colapsado.

2) Los gravísimos daños ocasionados en las víctimas y en la sociedad. Mayor número de víctimas, no sólo en aspectos cuantitativos sino cualitativos, esto es, elección del delincuente de *víctimas vulnerables* que no pueden percibir el peligro, no pueden defenderse, ni solicitar ayuda. Sufren las más graves consecuencias que provoca el delito.

3) *La impunidad* en el accionar de los delincuentes especialmente de la criminalidad organizada. Se observa que sólo un escaso número de ciudadanos víctimas obtiene justicia por el daño sufrido. Es decir, tanto en el delincuente que actúa solo, como en los grupos delictivos y en las organizaciones criminales existe una altísima impunidad.

4) La *alta vulnerabilidad de las víctimas*. Como se ha señalado la criminalidad accidental es algo del pasado. Se observa en los últimos años un agravamiento en los modos de la criminalidad, en las armas utilizadas, en la crueldad hacia la víctima. Una víctima que es elegida precisamente por su vulnerabilidad.

5) Los *altos costos económicos, sociales, culturales y éticos* que provoca la delincuencia. Este aspecto fundamental de Política Criminal y Preventiva aún no esta suficientemente comprendida por el Estado.

6) *El colapso institucional policial y de la administración de justicia.* El agravamiento y extensión de la criminalidad ha conducido a un colapso de las instituciones policiales y de administración de justicia donde se advierte que muchas de las metodologías institucionales se perciben y resultan obsoletas.

7) La *reincidencia delictiva-persistencia en el delito-* implica múltiples fracasos: el penal, el sistema penitenciario, el fracaso del propio individuo y el de su familia para ayudarlo en la recuperación. Este proceso de reincidencia constituye uno de los problemas más serios a nivel institucional y social. La reincidencia es un agravamiento del delito, un deterioro en la personalidad del delincuente y un revés de los medios empleados para asistirlo.

8) El fracaso del sistema penitenciario en la recuperación individual y social del delincuente. La alta reincidencia, esto es, la persistencia en el delito., en numerosas situaciones provocada por la sobrepoblación de las cárceles, la carencia de personal especializado, las infraestructuras inadecuadas, la cambiante política penitenciaria que implica una crisis en el sistema penitenciario, donde se han olvidado de que en ella ingresa el individuo: una persona. Esta actual frustración es debido principalmente a que no se realiza una labor de *individualización, de respeto y de ayuda* para su recuperación social del individuo que ha dañado a su comunidad.

9) *La carencia de una asistencia y ayuda a las víctimas de delitos.* Son precarios aun los programas de asistencia a los ciudadanos que han sido víctimas de delitos. Aquí se observa que se carece de personal especializado, si bien es cierto que en los últimos años se ha avanzado, el mismo esta delimitado a las zonas urbanas –grandes ciudades- o determinadas regiones. Por otro lado es importante preparar personal victimológico para ayudar, asistir, acompañar a las víctimas, a obtener su reparación y su sobrevivencia por el daño sufrido.

10) El descalabro de las penas tradicionales, vinculadas a la reincidencia delictiva, a la *persistencia en el delito.* Se ha agravado el índice de la reincidencia-persistencia en el delito- por la carencia de programas que realicen una tarea de redes institucionales sociales, económicas, de vivienda, de asistencia familiar, de tratamiento penitenciario para evitar la continuidad en el delito.

11) *Débiles respuestas institucionales* y estatales frente al crimen organizado. Hace mucho tiempo que se está llegando “demasiado tarde” en los aspectos de detección, tratamiento y prevención de los grupos delictivos y de las organizaciones criminales. Se observa una alta impunidad, que conduce a una situación social *anómica* y destrucción de los niveles de redes sociales y culturales.

12) *La carencia de investigaciones sobre la criminalidad* que conduzca al conocimiento de las formas de delincuencia por regiones y la implementación de medidas preventivas. Esto implica un compromiso de las Universidades de los países latinoamericanos para conocer la criminalidad de cada región teniendo en consideración los estudios e investigaciones criminológicas y victimológicas. México es uno de los principales países de Latinoamérica donde se advierte una real preocupación de sus Universidades por el problema de la criminalidad. En

Argentina, el CEPREDE se ofrece como la única alternativa científica que ilumina dicha imprescindible tarea.

13) Carencia de personal especializado en los proyectos y aplicación de medidas de prevención asociadas a políticas sociales. En todos los campos y áreas de la Criminología se observa esta carencia de personal especializado en Criminología, Victimología, Ciencias Penales, Penitenciarismo, adolescentes en conflicto con la ley penal, en adicciones, mediación comunitaria, trabajadores sociales, expertos en evaluación de programas, coordinadores barriales, encuestas de victimización, todo ello en relación a las verdaderas necesidades de la región.

14) Se advierte un marcado atraso en las respuestas institucionales frente al delito, a la criminalidad, al delincuente y hacia la víctima.

### **Modelos de prevención del delito**

La prevención del delito, a nuestra consideración criminológica-victimológica, conlleva los siguientes modelos:

*El modelo clásico o punitivo* que resulta de la aplicación de la pena y que tiene como objetivo preventivo apartar al delincuente del delito.

*El modelo médico -psicológico- terapéutico* que realiza la prevención del delito por medio del diagnóstico y tratamiento individualizado del delincuente para su readaptación y evitar la persistencia-reincidencia en el delito.

*El modelo social* que parte del concepto que la delincuencia surge en un medio social y cultural propicio por las fallas en las estructuras y en la organización sociales. Para la prevención del delito es necesario, según este modelo, programas de viviendas, capacitación, empleo, con especial atención a los jóvenes.

*Modelo preventivo comunitario* que consiste en la participación activa de los vecinos para la transformación de su propio barrio o zona que habita. El centro vecinal es el núcleo de la participación de los vecinos y sus respuestas para la seguridad.

*Modelo de prevención mecánico o físico* dirigido al manejo del espacio inseguro y propicio a la victimización. La prevención significa la modificación de los espacios a través, también, de la participación vecinal.

*Modelo de diseño ambiental*, consistente en la transformación de los espacios inseguros por espacios seguros.

*Modelo de seguridad urbana*, que implica una respuesta a la problemática del crecimiento descontrolado de las ciudades, que genera exclusión, marginalidad, delincuencia. Este modelo consiste en promover redes para una mejor cohesión en los programas de prevención con la intervención de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la participación activa de los ciudadanos.

*Modelo preventivo victimológico*, cuyo objetivo es fortalecer las redes de prevención de victimización<sup>6</sup>.

El modelo preventivo está vinculado y derivado del *diagnóstico de la criminalidad*, es decir, qué se desea prevenir, qué tipo de delitos, a qué víctimas afecta y los daños provocados a la comunidad, serán las bases para la

puntualización del programa. Es significativamente diferente una criminalidad organizada de tráfico de drogas, que una criminalidad relacionada a la violencia familiar.

La Criminología presenta múltiples enfoques relacionados a la prevención del delito. Cabe señalar los valiosos y fundamentales aportes de Irvin Waller Luigi Daga, Jose Maria Rico, Emilio Viano, Jane Jacob, Luis Rodríguez Manzanera, Claudio Stampalija, Irvin Waller, M. Marcus, Oscar Newman, éste último en especial considerando, desde la arquitectura, el diseño y transformando los lugares y edificios inseguros y propicios al crimen por espacios seguros y agradables a la vida comunitaria. La prevención trata de utilizar en cada cultura, sus propios mecanismos culturales. En estos investigadores se advierte la consideración de la prevención como un requisito esencial para mejorar calidad de vida de un barrio o comunidad, para la educación y los Derechos Humanos, tratando de utilizar, en cada ámbito, sus propios engranajes culturales, costumbres y vida comunitaria.

En el trabajo sobre Nuevas estrategias de Prevención del delito, CLAUDIO STAMPALIJA<sup>4</sup>, analiza dos clases o modelos de prevención que se han desarrollando en los países: la prevención situacional y la prevención social.

a) La prevención situacional apunta a reducir las posibilidades o las ocasiones para que el delincuente lleve a cabo su meta, sobre todo, mediante sistemas mecánicos de protección y fundamentalmente, a través del trabajo de protección vecinal.

b) Prevención social que consiste en actuar sobre los factores directos que ocasionan el hecho delictivo, es decir, analizar y trabajar en los temas de la marginalidad, del desempleo, del aislamiento, de la educación, salud, de la vivienda, a través de una animación social, cultural y económica y fundamentalmente, dando importancia al ámbito local.

La prevención situacional surge en los países anglosajones, Países Bajos, Escandinavia, en tanto que la prevención social se inicia en Francia, con los Consejos Criminales de Prevención Ciudadana, de Prevención del delito. De esta experiencia francesas que logra en poco tiempo la constitución de cerca de ochocientos Consejo Vecinales de Prevención del delito, surge el Foro Europeo de las Ciudades Seguras.

EL DR.STAMPALIJA<sup>5</sup> señala que la reducción del delito- la prevención general- se realiza a largo plazo y nunca a corto plazo, pero la reducción aunque paulatina se nota a medida que transcurre el tiempo. En las medidas de prevención Stampalija destaca el rol importante, en Latinoamérica, que tienen los municipios para evitar los delitos. La nueva concepción municipal se conforma en tres aspectos: la participación de los vecinos, la solidaridad y la descentralización y democratización de los barrios, es el acercamiento de la administración comunal con sus vecinos porque el municipio tiende hacia el desarrollo social y se erige en el escenario natural para el encuentro con la comunidad.

La temática de la seguridad urbana es, para IRVIN WALLER<sup>6</sup> una prioridad debido al incremento en los últimas décadas de robos, asaltos y violación de

domicilio, en consecuencia es necesario resguardar las comunidades del delito y hacerlas más seguras. Por ello, sugiere acciones que permitan atacar los flagelos de niños mal atendidos, juventud alienada, viviendas inadecuadas, carencia de educación, violencia familiar y sistemas de justicia que necesitan ser modernizados.

WALLER muestra que la diferencia entre la delincuencia ocasional y los delincuentes que persisten en el delito está que en este segundo grupo se encuentran un mayor número de personas que han presentado dificultades en su crianza, educación, y con altas carencias económicas,

Los delincuentes ocasionales no serán tentados a delinquir, dice WALLER<sup>7</sup>, si el diseño físico facilita la visibilidad o dificulta cometer el hecho delictivo. Son los programas denominados *“Diseñando para erradicar el delito”* que puede tener éxito con el delincuente ocasional y desviar al persistente hacia otros objetivos y está fundamentado en una combinación de prevención del delito a través de diseños del medio ambiente y de espacios defendibles. Por ej. cabinas telefónicas en espacios iluminados y visibles.

WALLER, del mismo modo que anteriormente lo había señalado EMILIO VIANO,<sup>8</sup> destaca el rol específico de la policía en promover una prevención eficaz y de amplio espectro, que también implica reforzar la información pública para la prevención como un abordaje esencial en la lucha contra el delito.

La preocupación por ciudades más seguras condujo a analizar estrategias para prevenir el delito, de allí surge la Resolución de las Naciones Unidas para la prevención del delito en zonas urbanas, desde el Octavo Congreso sobre Prevención del delito y tratamiento del delincuente en el año 1990; como el Consejo de Europa y su Carta Urbana para Europa y los distintos Foros de Intendentes de Latinoamérica. En estas estrategias se destaca la prevención, en los temas comunes en zonas urbanas, como el tratamiento del abuso de drogas, programas para jóvenes con alto riesgo en delitos graves; programas para evitar la reiteración de delitos en zonas vulnerables; la participación vecinal en los programas preventivos.

MICHEL MARCUS<sup>9</sup>, experto en los programas de seguridad urbana, puntualiza el papel de la justicia. Por su carácter simbólico, la justicia contribuye a la democracia. Por ello, la confianza de los ciudadanos en la justicia sirve como indicador de la cohesión social.

Las zonas urbanas-dice M.Marcus- muestran la imagen de una civilización urbana de inseguridad integrada por menores y jóvenes que ingresan al sistema penal, un aumento en la agresividad y modalidades delictivas, la problemática del abuso de drogas, y la lucha por los territorios urbanos. Es evidente que la alta inseguridad de las zonas urbanas esta configurada por el aumento -explosión- de la delincuencia, con una modalidad de una depredación y acentuada por un pronunciado sentimiento de inseguridad en todos los sectores de la ciudad. A esta realidad de la criminalidad las estrategias de prevención comprenden desde nuevas actividades policiales, una reforma de la justicia, ayuda y prevención hasta las actividades de los grupos vecinales y comunitarios.

MARCUS<sup>10</sup> explica que el Foro para la Seguridad Urbana (FESU) se ha constituido sobre el principio del rechazo a la exclusión, que convierte a un individuo marginado en un delincuente potencial. Basados en que las raíces de la

delincuencia se buscan en las disfunciones de la comunidad en la vida cotidiana, el Foro reúne colectividades territoriales, ciudades, provincias, regiones, que reflexionen en las respuestas democráticas sobre la seguridad urbana. Las nuevas propuestas para programas preventivos hacia ciudades más seguras implican: a) Financiamiento de políticas sociales y urbanas para erradicar la exclusión, y favorecer la educación y calidad de vida. b) Establecimiento de estructuras de prevención de la delincuencia, investigación y desarrollo de los programas de prevención del delito. c) Las municipalidades de las ciudades requieren de estructuras de prevención de la delincuencia. d) Importancia de una tarea conjunta entre instituciones gubernamentales, no-gubernamentales para alentar a los vecinos de los barrios a participar en el desarrollo de ciudades más seguras, especialmente para niños, mujeres discapacitados y ancianos.

En lo que respecta a la *Prevención Victimológica*, se considera que las líneas fundamentales, están referidas a la asistencia y tratamiento victimológico, es decir la aplicación de las medidas tendientes al conocimiento, comprensión y ayuda a la víctima para atenuar y superar las consecuencias producidas por el delito. Esquemáticamente corresponde un trabajo a nivel asistencial- terapéutico y un nivel de orientación e información sobre la situación jurídica- familiar- social, sobre sus Derechos. Implica principalmente la comprensión del *sufrimiento de la víctima y del grupo familiar* provocado por el hecho traumatizante que representa el hecho delictivo.

Paralelamente, la importancia de la capacitación y actualización referente a los procesos de victimización; el estudio e investigación de la geografía de la Victimización-donde se cometen los delitos y quienes son las víctimas, modalidades de la Victimización; estudio de la cifra conocida- la que ingresa el sistema penal- y la cifra negra de la criminalidad a través de la aplicación de la Encuesta de Victimización.

En los Programas Preventivos Victimológicos es necesario partir de la protección y ayuda a las personas mas vulnerables- los niños, mujeres, las personas con capacidades especiales, los ancianos, las víctimas de grupos delictivos, del crimen organizado- personas altamente vulnerables, que su vulnerabilidad implica, como ya se ha manifestado: no poder percibir el peligro, no poder defenderse, no poder solicitar ayuda; por ello sufren las consecuencias mas graves de la Victimización, como por ejemplo maltrato infantil, delitos contra la integridad sexual, trata de personas, lavado de dinero, vaciamiento económico, secuestro.

Reforzar, como indica los Documentos de Naciones Unidas, en especial Los Principios para las Víctimas del delito y Abuso del Poder( 1985) sus Derechos<sup>10</sup> a la Información, asistencia, acompañamiento, Derecho a la Reparación del daño sufrido, Derecho a la recuperación, Derecho a ser tratado con respeto y dignidad.

La aparición en el escenario nacional e internacional del Boletín del CEPREDE será un nuevo estímulo, especialmente para nuestro país y la región latinoamericana, de indagar y profundizar sobre las mejores estrategias para prevenir el delito y la violencia y, en fin, de que nuestras países avancen hacia la construcción de políticas públicas superadoras en aras de lograr la mejor seguridad para la ciudadanía.

## Referencias- Notas

- 1 HILDA MARCHIORI, *Criminología. Teorías y Pensamientos. Ed.Porrúa. México.2000.*
  - 2 JOSÉ MARIA RICO, *Prevención del delito.* Editorial Lerner. Córdoba. 1991.
  - 3 Todos los enfoques criminológicos consideran fundamental el desarrollo de los programas y políticas preventivas.
  - 4 CLAUDIO STAMPALJA, *Nuevas Estrategias y Políticas de Prevención del delito.* En Criminalidad y Prevención del delito. Ed. Advocatus. Argentina. 1994.
  - 5 CLAUDIO STAMPALJA, ob cit
  6. IRVING WALLER, *Nuevos diseños de desarrollo institucional frente a la inseguridad urbana.* Primer Congreso de Seguridad Ciudadana. Córdoba. 1990.
  - 7 IRVIN WALLER. Ob. cit.
  - 8- EMILIO VIANO, *Tácticas-medidas de los ciudadanos para prevenir el delito. En criminalidad y prevención del delito.* Editorial Advocatus. Córdoba. 1994. También *Violencia, victimización y cambio social.* Ed. Lerner. Córdoba. 1987.
  - 9.- MICHEL MARCUS, *Nuevas formas de criminalidad urbana y nuevas formas de justicia,* Forum Europeo para la Seguridad Urbana.España. 1995.
  10. *Naciones Unidas.* Los Principios de Justicia para las víctimas del delito y Abuso del Poder. Res. 40/34. 1985-
- 

La autora es doctora en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. En 1986 fundó en esa provincia el primer Centro de Atención a la Víctima de Latinoamérica. Directora de la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial de Córdoba. Hilda Marchiori es profesora de Criminología de la Universidad Nacional de Córdoba. Profesora del posgrado de Victimología, Universidad Nacional de Córdoba. Es autora de más de treinta libros de la especialidad, entre ellos "Criminología", "La víctima del delito", "Criminología. Teorías y pensamientos", "Criminología del suicidio", "Estudio del delincuente", "Víctima, denuncia y criminalidad", "La determinación judicial de la pena" y "El problema de la ejecución de la prisión preventiva. La institución penitenciaria; psicología criminal".

